



COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy buenos días, señorías.

Ruego silencio.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Ruego al secretario que dé lectura al punto único del orden del día.

Único. Comparecencia de D. Rubén Calderón Iglesias, rector de la Universidad Europea del Atlántico y de D. Víctor Hurtado, director académico de CESINE, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia de don Rubén Calderón Iglesias, rector de la Universidad Europea del Atlántico, y don Víctor Hurtado, director académico de CESINE a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor secretario.

El debate por resolución de la Presidencia de 6 de mayo se va a desarrollar de la siguiente manera. En primer lugar, va a intervenir don Rubén Calderón Iglesias, y en segundo lugar don Víctor Hurtado, por un tiempo de 10 minutos cada uno; seremos flexibles.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos; para a continuación volverá a intervenir los comparecientes y en un nuevo turno de réplica de 10 minutos cada uno. Y finalizarán, como es costumbre, los grupos parlamentarios en un tiempo de cinco minutos, siempre lo haremos en orden de menor a mayor representación.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Rubén Calderón Iglesias, rector de Universidad Europea del Atlántico.

Ruego a los comparecientes, a los señores portavoces que se ciñan en sus intervenciones posteriores al objeto de la comparecencia.

Pues señor rector, agradeciéndole su presencia hoy en este Parlamento, haber atendido la llamada de esta Comisión, suya es la palabra, cuando quiera.

EL SR. CALDERÓN IGLESIAS: Pues muchas gracias en primer lugar por, por solicitar la comparecencia del rector de la universidad, que, de alguna manera, pues soy quien represento a la universidad. Que cómo voy a decir a continuación, cuando analicemos, punto por punto al articulado de la norma de la ley, en este caso, pues los centros educativos, creo que somos personas jurídicas relevantes cuando hablamos de juventud, porque, al fin y al cabo, tanto si hablamos de personas de 14 a 30 años, tanto los institutos de educación secundaria, en particular, los centros de FP o las universidades representan mayoritariamente a este grupo de población. En particular, las universidades representan más de un tercio de las personas por encima de los 18 años, entre un tercio y la mitad, más o menos, más o menos, con lo cual es, somos instituciones relativamente relevantes para hablar de juventud.

Yo, analizando un poco los, los aspectos de la ley, aquí he aplicado mí, mi versión de ex opositor, en este caso de las oposiciones de inspección de Hacienda, y entonces, pues bueno, he subrayado la ley y voy a hablar particularmente de algunos aspectos, siempre desde un punto de vista constructivo. Algunos aspectos que entiendo que son que son mejorables.

Y vamos a empezar por el, por el artículo 1. Estoy buscando una cosa. Por el artículo 1. Yo creo que habría que cambiar la redacción. La presente ley pretende, yo creo que las leyes no pretenden, que las leyes regulan, pero no pretenden. Habría que cambiar esa redacción que una ley pretenda...La ley tiene obligar, o tiene que regular algo, pero tiene que tener un objeto, pero la ley, una, una ley no, no, no puede pretender. Eso supongo que será un mal menor, pero, pero yo cambiaría esa esa redacción.

Insisto que tenía una hoja con unos esquemas, posiblemente se me haya quedado en... Como los tengo los esquemas en la cabeza, pues me vale, vale.



Siguiente, siguiente artículo, ese en el ámbito de aplicación habla de los 14 a los 30 años, a mí me parece bien particularmente, porque cuando lees ciertos aspectos que hablan de la juventud y meten a personas entre los 14 o 15 y los 40 años; con todos mis respetos ¿considera alguien de 40 años joven? Pues si a partir de los 30 años no has madurado...

Entonces yo creo que a la gente hay que, hay que hay que provocarle que madure pues, por si acaso no, de primarias, no, no tiene ese objeto primario de madurar y de 30 años ya no eres joven, no es que sea viejo, pero ya no eres joven. Entonces me parece muy bien lo de los 14 a los 30 años porque insisto que hay otro tipo de carnes jóvenes y cosas así, y yo creo que tienen un abanico desde mi punto de vista demasiado amplio y consideran jóvenes a gente que yo creo que ya no es tan joven por encima de 30 años. Pero bueno, esto es una cuestión particular.

Este 2.1 yo lo relacionaba con el 3, con el 3.d) y e) que hablan de, me parecen importantes que incluyen a distintas entidades, públicas o privadas que desarrollan programas y medidas en beneficio de la juventud y la coordinación entre administraciones públicas y entidades e instituciones públicas y privadas que lleven acciones relacionadas con la juventud en Cantabria. Insisto el 3.d) y e). Y esto también lo relaciono con el 6.b) y e), el 6.b) y e) hacen referencia a la competencia en la Administración autónoma de Cantabria y dicen: la colaboración y apoyo de las entidades locales y entidades y otras entidades de derecho público, como la Universidad de Cantabria en materia de juventud,

Bueno, aquí discúlpenme que yo tenga que hablar de mi libro. Ya son muchos años, algunos nos conocemos desde hace mucho tiempo, yo llevo muchos años de rector y en particular algunos les conozco la tramitación de la ley en el Parlamento, quiero indicar como represento a la Universidad Europea del Atlántico, tengo que hablar de la Universidad Europea del Atlántico. Yo creo que a estas alturas ya es momento de sentirnos orgullosos de tener una fundación cántabra, la Universidad Europea del Atlántico es una fundación cántabra, la universidad no tiene una fundación, la universidad es una fundación cántabra inscrita en el registro de fundaciones de Cantabria. Y esa fundación está promovida por otra fundación, que es la Fundación Universitaria Iberoamericana, que está presente en 40 países.

Que haya una fundación que está presente en 40 países, que sea una fundación española, que tenga su sede social, su sede central en Barcelona, y que invierta más de 68.000.000 de euros en Cantabria para poner 15 carreras que hasta ahora no estaban en Cantabria. Una fundación sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, no pertenecemos a un fondo de inversión, no repartimos dividendos, no cotizamos en Bolsa, estamos auditados por el ministerio, la Consejería de Universidades, por el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, estamos en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, y por el registro de fundaciones.

¿Conocen a alguna persona jurídica que tenga más auditorías encima? ¿Ministerio? ¿Consejería de Universidades? ¿Parque Científico? Porque está en el Parque Científico.

Invierte 68.000.000 de euros en Cantabria para poner 15 carreras que no estaban en Cantabria. Esto que estoy diciendo tiene importancia con la ley, porque no estaban en Cantabria. ¿Y esto qué permite? Primero que 400 o 500 alumnos de Cantabria no salgan de Cantabria a estudiar fuera, fue la posibilidad de quedarse fuera, no voy a hablar de la despoblación en Cantabria. Cuanta más población joven retengamos en Cantabria, menos despoblación va a tener Cantabria.

Bien, pues del orden de 400 alumnos retenemos todos los años para que no salgan de Cantabria a estudiar deporte, nutrición, periodismo, carreras que no estaban encantados ¿vale? Bien. Y atraemos a 200-250 alumnos algunos que son nacionales, el 10 por ciento más o menos, 10-15 por ciento y un 31 por ciento que son internacionales, luego vamos a hablar de esto cuando hablemos de la migración, cerca de 800 alumnos son internacionales, bien.

Ahora mismo acceden al sistema universitario en Cantabria, la Universidad de Cantabria tiene 30 carreras, nosotros tenemos 15 carreras, luego representamos un tercio del sistema universitario de Cantabria un tercio. Y más del 25 por ciento de los alumnos de grado presencial en Cantabria estudian en nuestra universidad. Es que a veces yo creo que todavía a estas alturas no somos conscientes de que un tercio es bastante significativo; 15 carreras de 45 es bastante significativo.

Ahora acceden al sistema universitario entre 2.500 y 3.000 personas en Cantabria ¿vale? Hace 20 años lo hacían 6.000, ahora lo hacen 3.000; en 20 años, ¿cuántos van a acceder al sistema universitario?, quizá 1.500, con esos 1.500 ¿vamos a tener mano de obra cualificada para tasa de reposición en la estructura productiva en Cantabria? Si es una política a largo plazo, tiene que ver con la juventud, entre otras cosas para que haya más nacimientos y entre otras cosas cuando hablamos de migración parece que todo el mundo tiene en la cabeza., con todos mis respetos, el marroquí que viene a recoger fresas en Huelva.

El plan de migración no es solamente recoger fresas en Huelva, porque insisto, con todos los respetos, es el ingeniero necesita Solvay, es el ingeniero agrónomo que necesita Nestlé, que no tienen, que ahora mismo ya no tienen. Y como no tienen tenemos que intentar fabricarlos.

Hablan, por ejemplo, de la FP Agraria, nosotros tenemos ingeniería de las Industrias Agrarias Alimentarias, ingeniero agrónomo de toda la vida; licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, grado en Nutrición Humana y Dietética; Grado en Gastronomía. No hay ningún esfuerzo a nivel regional para fomentar vocaciones en el tema agroalimentario,



nosotros somos la única universidad que representa académicamente, académicamente a nivel me refiero de licenciatura, a nivel de máster, incluso a nivel de doctorado, tenemos un doctorado en el área y no hay ningún tipo de esfuerzo a nivel de administración para fomentar vocaciones en ese sentido, pero a todo el mundo se nos llena la boca con el fomento de la industria agroalimentaria.

Pero ¿cómo se va a desarrollar la industria agroalimentaria si no hay capital cualificado humano para la industria agroalimentaria, es imposible si no hay capital humano.

Entonces, yo creo que a estas alturas nos merecemos, nos merecemos que se hable de diversidades. Ya llevo 12 años, perdonen por la expresión, aguantando ... (ininteligible). Universidad de Cantabria, universidad de Cantabria tiene 50 años, nosotros tenemos 10. Perdónenme quizá la falta de humildad, pero es que yo he estudiado en una universidad que tiene ocho siglos y es que ocho siglos es mucha historia ¡eh!, no son 50, son ocho siglos. Entonces, cuando me hablan de histórico con 50 años, me parece menos histórico que ocho siglos, ¿vale?

Entonces nosotros tenemos 10, dicen: "bueno, no tenemos muchos", bueno somos ya la quinta parte. E insisto, en un siglo ya casi se difumina la diferencia de 40 años. Y a estas alturas, representando un tercio del sistema universitario de Cantabria y siendo una fundación cántabra sin ánimo lucro, insisto, no repartimos dividendos, no pertenecemos a un fondo de inversión, no somos una sociedad anónima, no somos una sociedad limitada, insisto que este debate estará de actualidad cuando se habla de decreto, de los chiringuitos que se ha hablado hace poco. Me parece muy bien, ¡eh! yo no voy a entrar ahí, pero nosotros somos sin ánimo de lucro. Entonces yo creo que a estas alturas nos merecemos que se nos trate ... (ininteligible).

Hace poco, lo digo aquí, además no me importa es público, me enfadé profundamente, lo siento, no tengo nada en contra, pero me enfadé profundamente con el director de El Diario, cuando -no sé si leyeron hace dos domingos, que se publicó cómo está el sistema universitario en Cantabria respecto al anteproyecto del decreto de Cantabria. Bueno, y se hablaba de que en Cantabria había tres universidades y ya, la Universidad de Cantabria y la UIMP ... (ininteligible).

(Ininteligible) ... en el 4.e, en el 4.e representamos la salud preventiva en Cantabria, porque tenemos las carreras de Alimentación, de Deporte y de Psicología. Se lo dije hace poco al consejero, se hace un programa de salud para la Educación y quien tiene alimentación, quien tiene deporte, y quien tiene psicología somos nosotros, o sea, a estas alturas, yo creo que se tendría que solicitar más una relación con la universidad que representa académicamente.

Deporte, salud, sí. Transporte público, yo me sigue chirriando un poco lo de que por el hecho de ser joven tengan gratuidad en el uso, yo creo que tiene que tener gratuidad quien se la merezca, porque pertenezca una unidad familiar con menos recursos, pero que todo el mundo por el hecho de ser joven tenga la gratuidad en el transporte público, pero bueno, simplemente.

Y una propuesta es en el artículo 13, en las letras a y d, yo incluiría de manera expresa a los institutos de educación superior a las universidades, porque por el tipo de población que tenemos en nuestras manos podría ser un cauce a través del cual se desarrollan las políticas de juventud, los institutos de Educación Secundaria, las formaciones profesionales y las propias universidades, de manera, de manera expresa.

Luego lo último ya, el 23,1 yo quitaría lo de órgano. Evidentemente es un órgano, pero claro, se crea el órgano de coordinación institucional y que el órgano se llame órgano, pues yo crearía una comisión, un consejo, un comité lo llamaría comisión, consejo o comité, pero no lo llamaría órgano, porque es un órgano, pero no nos lo va a llamar órgano. Pero bueno, es una cuestión.

Y metería dentro del 23.4, dentro del órgano de coordinación institucional, meto a las institutos de educación superior a las universidades, yo metería alguna representación de las universidades y de la Dirección General de Educación, que representa a los institutos de educación superior, sea dentro del órgano de coordinación institucional, del... metería ahí alguien que representa a los institutos, a las FP, sí a las universidades, porque como hay el presidente, cinco personas, en representación del presidente del Consejo de Juventud, tres personas, yo metería alguien que represente a la educación de los jóvenes y no...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Puede continuar el siguiente turno, si le parece.

Muchas gracias, Sr. Calderón. Puede quedarse aquí.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Hurtado, en representación de centro CESINE.

Cuando quiera.

EL SR. HURTADO TOCA: Hola, buenos días a todos.



Lo primero agradecer a la Presidencia de la Comisión y a sus señorías por la invitación.

Como bien se ha dicho, soy el..., me llamo Víctor, soy el director académico del CESINE, vengo en representación de una institución superior en Cantabria que llevan más de 30 años en activo y que, como bien decía el rector tenemos dos áreas de formación especializadas.

Por un lado, somos un centro que imparte titulación británica en Cantabria, dentro del marco europeo de educación superior, y por el otro lado somos el único centro superior de enseñanzas artísticas de Cantabria. Esto también tiene muchas implicaciones porque, aunque las enseñanzas artísticas tienen la consideración de grado legalmente, están vehiculizadas por otro lado en paralelo, y además hay una ley en desarrollo nueva que se empieza a gestar en el 1 de junio de 2024 y que empezará a desarrollar se en principio sobre el calendario, ahora, en junio de 2025, en junio de 2026 y junio de 2027, que implicará el desarrollo de nuevos programas y nuevos planes de estudio junto con la colaboración de la Consejería de Educación.

Desde 2019, CESINE forma parte del Grupo Internacional EDH, un grupo de educación superior que se centra sobre todo en el desarrollo de las áreas de negocios, comunicación y creatividad, implantado en más de 20 ciudades. En Francia, en España, tanto aquí en Santander como en Pamplona, también con enseñanzas artísticas y en Estados Unidos, con escuelas tanto de publicidad como de cine de animación. Es decir, polos de desarrollo que están muy en línea con también el nuevo desarrollo de enseñanzas artísticas, que se va a desarrollar en nuestro país.

Dicho esto, quiero celebrar el enfoque ambicioso y transversal que tiene la ley, sobre todo porque considero que es el momento de situar a la juventud de Cantabria como centro de las políticas públicas y no solo como sujeto pasivo. Para mí, que soy un joven; ya no, porque tengo más de 30 años; cántabro de la región y que tuvo que salir fuera en su momento y que ha retornado, creo que es muy importante para nuestra región y sobre todo para la ciudad de Santander de donde soy, el no solo que los jóvenes se queden en nuestra ciudad, sino que seamos un polo de tracción; es decir, que seamos un polo de tracción juvenil.

Valoro especialmente los principales puntos de la Ley, que son la igualdad de oportunidades, la participación activa, la innovación social, la sostenibilidad y la inclusión, pero también la internacionalización.

Dentro de este punto, en CESINE siempre trabajamos con tres grandes ejes: uno, que es la empleabilidad. Nuestro objetivo último es que los estudiantes cuando terminan sus estudios puedan conseguir trabajo de la forma más fácil y sencilla posible. El contacto continuo con el tejido local empresarial, no solo en nuestra región, sino también a nivel nacional y europeo. La movilidad internacional, no solo para recibir estudiantes, recibimos en torno a 100-150 estudiantes cada semestre, no solo europeos, sino también de otros países. Y enviamos también estudiantes no solo dentro del Plan Internacional de Erasmus Plus, sino también mediante convenios internacionales a países como Canadá, Corea del Sur, Argentina, Chile. Lo cual hace que tanto la juventud de nuestra región como la juventud que viene a estudiar a nuestra región tenga esa posibilidad de tener contacto con la internacionalización.

Y también la idea de innovar y fomentar el emprendimiento social, no solo formando profesionales de éxito, sino líderes éticos creativos y que sean socialmente responsables.

Dentro de las propuestas que de forma humilde creo que podríamos hacer para el posible desarrollo del plan integral de juventud, creo que es importante en nuestra región, en una ciudad como Santander, el intentar desarrollar medidas que fomenten el acceso a la vivienda de alquiler, sobre todo si el objetivo es captar jóvenes, a día de hoy está empezando a ser un problema. Aquellos jóvenes que vienen de fuera de la región, que puedan venir a estudiar a la nuestra, simplemente por un problema de vivienda.

Por otro lado, y por la parte que me compete dentro del área de diseño, la promoción de las industrias creativas y culturales como sectores claves tanto para empleo juvenil, para la empleabilidad futura, y sobre todo para el tejido cultural y de desarrollo tecnológico en la región.

El apoyo decidido al emprendimiento joven. Hacen falta medidas que sé que existen en muchos ayuntamientos de la región, pero que probablemente no tienen la visibilidad necesaria, como: incubadoras, microfinanciación, acompañamiento especializado, siempre desde el punto de vista que no deben de ser tuteladas. Es decir, no debemos tutelar a los jóvenes, no debemos considerarles menos maduros de lo que supuestamente son, sino que debemos formarles para que tengan las herramientas posibles para quedarse en la región y desarrollar el potencial que tiene la misma.

Apoyo decidido a que las prácticas empresariales y profesionales que se desarrollan dentro de los planes de estudio, en este caso en las sociedades artísticas de forma obligatoria, tengan calidad, sean remuneradas; porque es una de las principales vías a día de hoy de acceso laboral de la juventud.

La mayoría de jóvenes que acceden a unas buenas prácticas se quedan en la empresa temporalmente, y eso les hace que ante determinados estudios puedan tener un buen portfolio.



En cuanto a la parte de salud mental, y estoy creo que bastante de acuerdo con lo que decía el rector anterior. Creo que todas las instituciones en la medida que ellos por las formaciones que imparten, y nosotros, por la necesidad que vemos a diario en el centro, es necesario reforzar la salud mental y emocional de los jóvenes.

Desde la pandemia ha subido en una escalada de un 25 o 30 por ciento de los jóvenes que están en tratamiento por problemas de ansiedad, depresión de diferente índole. Y creo que es muy importante atajar este servicio de una forma integral y en colaboración con las instituciones, tanto públicas como privadas.

Por otro lado, lo repetiré, el refuerzo de la dimensión internacional no solo desde el punto de vista que los estudiantes cántabros tengan la oportunidad de salir al exterior, porque eso nutre a la región cuando retornamos, sino porque estudiantes internacionales que pueden venir aquí a la región puedan desarrollar su labor. Y creo que tenemos una región suficientemente atractiva en todo lo demás; es decir, vivimos en una región que se vive bien, es una ciudad cómoda y que podemos conseguirlo. Y la garantía de inclusión y diversidad real, asegurando medidas que vuelvo a repetir no tienen por qué ser iguales para todos, pero sí que tienen que estar en la mentalidad de la ley de garantizar el acceso en todos los sectores sociales a la educación

Desde CESINE también desde el grupo de EDH en el que hablo en su nombre, estamos dispuestos a participar de forma activa como lo hemos hecho hasta ahora con cualquier entidad pública o privada, en el máximo desarrollo de estos desarrollos de talento, innovación, responsabilidad y diversidad.

Invertir en la juventud no solo asegurar la supervivencia de una región, sino que asegura también su grandeza.

Y creo que por eso es importante la colaboración también, como ha dicho el rector; es decir, sin tener que ver el calado que sean público o –privadas; habitualmente venimos colaborando con instituciones de formación pública y no hay ningún problema. Con lo cual creo que todos podamos convivir y sobre todo la importancia aquí, el quid de la cuestión de la ley, creo que es el desarrollo de la juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchísimas gracias a usted, Sr. Hurtado.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, el Sr. Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar, quería dar las gracias a los comparecientes, tanto al Sr. Calderón, rector de la Universidad Europea del Atlántico, como al Sr. Hurtado, director académico del CESINE.

Bien, centrándonos en la proposición de ley de Juventud de Cantabria podríamos decir que, dentro de los principios rectores de la política de juventud, la formación académica es la base y el sustento de gran parte de ellos.

En algunas ocasiones hemos defendido la importancia de la tramitación de la Ley sobre el futuro de los jóvenes y sobre las condiciones de protección e incentivos que deben recibir nuestros jóvenes para formarse, para buscar un proyecto profesional, crear una empresa, también para acceder a la vivienda, formar una familia, o incluso para atender a segmentos de la población olvidados, como pueden ser nuestros dependientes. Pero siempre entendiendo como elemento básico la formación. Y a través del cual es factible acceder a la búsqueda de un proyecto profesional de calidad o al emprendimiento a la creación de una empresa.

De tal manera que, si esta base es sólida, si tenemos una educación sólida, el resto de cuestiones podemos decir que prácticamente llegan por sí solas; evidentemente con mucho esfuerzo, trabajo y siempre algo de fortuna. De ahí la importancia de la labor que ustedes representen, y de ahí la importancia de avanzar de manera constante a la búsqueda de la excelencia educativa.

La propia ley, en su artículo tercero, referente a los principios rectores, nos habla de que el enfoque global de esta ley favorecerá la inclusión social, laboral, política, económica, cultural de nuestros jóvenes; para lo que evidentemente es fundamental la educación y la formación, como bien he dicho.

De hecho, el propio artículo cuarto, referente a los derechos de todas las personas jóvenes, en su punto e), nos habla del derecho a la educación, aunque sea una forma un poco extraña, y lo hace de la siguiente forma. Dice –literalmente– “Derecho a la educación, incluida la educación para la salud y la participación a través del sistema educativo de Cantabria”.

Y posteriormente, el artículo séptimo, establece la creación de un plan integral de juventud de Cantabria que contará con diferentes líneas de actuación, entre las que se especifica, en el punto 2, una línea concreta destinada a educación.



Lo que bien es positivo, pero que sin embargo nos sorprende la forma de incorporarlo, incluso el peso que tiene esta cuestión tan importante en la redacción de la ley.

Podríamos decir que esta ley dedica más espacio a hablar de inmigración o inmigración ilegal que de educación y formación de nuestros jóvenes. Lo hace a través de su punto 19. En el artículo 8, titulado: migrantes. Nos habla de fomentar el empoderamiento de los migrantes con independencia de su estatus migratorio. Pero no destina ni una sola palabra a hablar de los emigrantes, de aquellos jóvenes que por motivos formativos o profesionales han tenido que salir de Cantabria.

Quería preguntarle si sus universidades disponen de algún programa de retorno de los jóvenes emigrantes. Y si consideran importante recoger esta cuestión en la ley.

Por otro lado, como les indicaba, mientras se destinan cuatro líneas para hablar de educación, se destina un título completo hablar de ocio y tiempo libre. Compartimos que el ocio tiempo libre es fundamental para nuestros jóvenes, pero entendemos que, si no se compagina con la educación en igual medida y, por tanto, con la dedicación y el esfuerzo no estaremos dando las armas a nuestros jóvenes, que son necesarias para enfrentarse con solvencia al mundo laboral acceder a la vivienda etcétera.

Y en este sentido quería preguntarle si ustedes consideran que la educación y la formación deberían tener más peso en esta ley y estar recogidas en un título o en un capítulo aparte, como lo está por ejemplo el ocio y el tiempo libre.

Centrándonos ya en el punto segundo del artículo 8, Educación, éste consta de tres puntos, dos de ellos, los dos primeros bastante genéricos y un tercero referido a la formación profesional. El primero de ellos dice que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la hora de planificar y ejecutar políticas de educación y formación a favor de las personas jóvenes coordinará acciones de apoyo relativas tanto a la educación formal como no formal, que es tanto como decir todo y no decir nada.

En el segundo dice, asimismo se garantizará el aprendizaje y uso de otras lenguas con el fin de conseguir una educación plurilingüe de la juventud en nuestra comunidad. En esta línea creo que la Universidad Europea Atlántico tiene varios programas internacionales, no sé si CESINE tiene algunos de ellos, y no sé si estos son participados por administración de alguna manera o son íntegramente privados; le agradecería, nos los explicará.

Y, por último, tenemos un punto tercero, el de formación profesional vinculados al sistema educativo público, pero que sin embargo no hace referencia, por ejemplo, al sistema público concertado o al sistema, a la formación profesional privada. Entendemos que esta es una cuestión que de alguna forma debe ser recogida, que se deben recoger las posibles relaciones educativas o formativas entre entidades ajenas, evidentemente al título jurídico que representen, porque si bien es cierto que esta es una ley de bases, hay cuestiones que, si no aparecen en la ley, probablemente no aparecerán en su desarrollo posterior, como podría ser la relación existente entre administraciones y entidades educativas privadas.

Entiendo que pueden existir muchísimas vías de colaboración y le agradecería que nos profundizarán en esta cuestión para de alguna manera, poderlo reflejar en la ley. Y también que nos indicara en qué medida esta ley podría recoger unos preceptos básicos para garantizar en su desarrollo y posterior la vinculación entre administraciones y entidades formativas, le repito independiente, independientemente de su título jurídico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, señor portavoz.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GURTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Agradecer a los dos intervinientes también a tanto el rector de la Universidad del Atlántico, como al director académico de CESINE y por sus intervenciones. Sí que es verdad que llevamos ya meses trabajando en esta proposición de ley de Juventud y estamos ultimando las últimas, las últimas comisiones, tanto la de hoy como la de mañana, en la que tendremos que focalizarnos principalmente en el ámbito educativo, en el superior, en este caso en las universidades.

Entendemos que la formación forma parte de, es una pieza fundamental en el quehacer diario de los de los jóvenes, ocupa la mayor parte del tiempo de su día a día y además representa un anhelo de futuro que para un joven es fundamental. Por tanto, todos los escalones educativos son importantes, pero la universidad yo creo que juega un papel, un papel muy relevante, como creo que los dos intervinientes han mostrado en sus intervenciones.

Entendemos, como decía el rector de la Universidad del Atlántico, que esta ley tiene que ser una ley que, de verdad, de verdad sirva a los jóvenes de Cantabria, tanto del presente como del, como del futuro. Estamos desarrollando una ley no



solo para los jóvenes de hoy en día, sino también para los jóvenes, que serán jóvenes dentro de unos años y, por tanto, tenemos que centrar muchos de nuestros esfuerzos en ello, y en ello vamos a gastar energía por parte del Partido Socialista.

Sí que es verdad que aquí llevamos semanas en un debate sobre sobre la edad, aquí sí que ha habido otros intervinientes que han abierto la posibilidad a que el rango de edad sea distinto a tenor de los asuntos concretos en los que se esté trabajando en esta ley, ya puede ser vivienda empleo en buena educación, con lo que yo creo que esta Comisión tendrá que hacer un debate importante al respecto.

Sí que nos parece importante que a lo largo de esta proposición de ley hablamos de educación. Creo que los jóvenes de Cantabria deben tener en esta ley un reflejo de aquello que para ellos también es importante, como es el ocio y tiempo libre, como así se habla a lo largo de la ley en multitud de ocasiones, pero también en el ámbito en el ámbito educativo. Desde la propuesta del Partido Socialista en la mejora de esta proposición de ley en las próximas semanas, en los momentos de enmienda, sí que plantearemos que no solo se hable de educación de forma general, sino que tenga que haber un apartado específico de universidad, algo que creo que es lo que de alguna forma se traduce en las intervenciones de ambos, quieren de alguna forma, igual que compartimos nosotros, que la parte de la universidad de la formación universitaria quede mejor reflejada y mucho más en esta en esta proposición de ley, con lo que esperamos recoger ese guante y que con nuestras propuestas así lo así lo así lo planteamos.

Entendemos que la universidad tiene que formar parte de esta ley, tanto en el Plan integral de juventud, tiene que haber un apartado específico en que la universidad se tiene, se tenga que ver como un agente más de participación de todos estos jóvenes en el desarrollo de la política educativa, la política juvenil en Cantabria. Por tanto, ahí nos vamos a encontrar.

Sí que vamos a discrepar un poco en cómo en cuanto a lo que decía el rector de la Universidad del Atlántico en cuanto a la gratuidad del transporte para jóvenes, entendemos que es una pieza fundamental. Así lo hemos puesto en marcha cuando el Partido Socialista ha gobernado en Cantabria o estamos haciendo ahora mismo desde el Ministerio de Transportes con el Gobierno de España y el Gobierno de Pedro de Pedro Sánchez.

Reflejar que las propuestas que desde cesiones ha marcado para mejorar de esta ley creemos que son muy interesantes a estudiar el Partido Socialista lleva reflejando a lo largo de sus intervenciones en esta ley que la vivienda tiene que ser un aspecto que no podemos obviar, y no podemos olvidar de esta proposición de esta proposición al albor de la nula política de vivienda que está teniendo el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Buruaga.

Entendemos que esto puede significar que trabajemos amplio y profundamente en vivienda de alquiler joven en esta ley, es de alguna forma un recordatorio a este Gobierno de que tienen que hacer mucho mejor las mucho mejor las cosas, y ya hemos propuesto en otras intervenciones de personas que han venido a hablar antes que ustedes, que la salud mental tiene que formar parte también importante de esta proposición de esta proposición.

Yo termino agradeciendo a los dos sus intervenciones, quedando el marco principal, que así hemos querido entender, en que la universidad tiene que estar mucho más reflejada en la proposición de ley y nuestras propuestas a partir de la semana que viene en ello irán orientadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias diputado.

Tiene la palabra a continuación por el Grupo Parlamentario Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo a ambos comparecientes y agradecerles sus aportaciones en este primer turno.

Sí que antes de entrar a analizar cada una de ellas, decir que esto se trata de una proposición de ley, como saben, diferente a lo que es un proyecto de ley que viene ya del Gobierno con una información pública y unas aportaciones, de ahí el número tan extenso de comparecencias y de los diversos sectores que abarcan ¿no? a la juventud que es muy amplio, como habrán visto en el texto, en la redacción. Bueno, agradecerles el que hayan acudido a la comparecencia, porque ha habido otros comparecientes que han declinado venir, con lo cual el que hayan dedicado su tiempo a venir y dar su opinión y a aportar, decía el rector en su primera intervención que propuestas constructivas para eso les llamamos, porque la ley somos conscientes de que el texto es mejorable, como todos los textos que llegan aquí y para eso les hemos llamado y se lo agradecemos las propuestas.

De las muchas comparecencias como decía algún compañero que me ha precedido en el turno de palabra, que hemos tenido que desde diversos ámbitos más o menos el diagnóstico que sacamos todos es que los jóvenes es un sector de la población vulnerable en estos momentos, tienen más o menos los mismos problemas, no solo en Cantabria sino el resto, hemos tenido representantes de Andalucía, de Madrid que en la pasada semana que nos lo decían. Pero sí que es cierto



que, dentro del sector de los jóvenes en Cantabria, los jóvenes en el mundo rural, pues tienen un plus añadido que les expondré y que luego me dirán sus opiniones si así lo tienen.

Lo que sí es el diagnóstico es que los principales problemas es el empleo, para tener un empleo de calidad y bien remunerado, que es lo que no tenemos ahora cuando se hablaba de la edad, es que la emancipación cada vez es más tarde de los jóvenes por eso algunos de los comparecientes hablan de ir más allá incluso señalan no los 40 años que refería el rector, pero sí los 35 años. Sí que es cierto que en el artículo 2.2 lo que se habla es en determinados ámbitos, el poder ampliar, por ejemplo, el sector ganadero nos pedía agricultura y ganadería, ampliarlo a los 40 años ¿no? considerarles jóvenes en ese sentido ¿no? porque digamos que ellos consideran que en su sector sería una población, hasta los 40 años al considerarles como jóvenes, no como la cuestión de madurez, sino por el trabajo que desarrollan.

La vivienda por supuesto, si ya es difícil el alquiler, no hay alquiler asequible, con lo cual no hay posibilidad de emanciparse como un primer paso luego ya la vivienda y a la compra ya es una locura.

Y la salud mental sí que se tendría que ser un eje aparte, como digo, este texto, lo que todos importante, pero uno de los más importantes, el plan integral, el plan integral que se tiene que desarrollar un año después de haberse aprobado, y ahí hay 20 ejes, ya, algunos de los comparecientes nos han dicho la posibilidad de añadir otros ejes, como el de salud mental, como el talento atracción de talento joven, de modernización bueno, hablan también ahora decía el compañero de partido socialista hablar como un eje más la universidad.

Pero bueno, ustedes vienen en calidad de algo que es muy importante para un empleo de calidad y un empleo bien remunerado, que es la formación, la educación, que es fundamental y es tan fundamental, y discrepo aquí con lo que ustedes dieran después opinión con lo que decía el portavoz de VOX.

Fíjense si se le da importancia, que está dentro del plan integral a desarrollar, sin embargo, el capítulo de ocio y tiempo libre como como si, dentro del plan integral no está específicamente recogido como 1 de los ejes, pero sí está la educación como uno de los ejes dentro del plan integral para desarrollar esas políticas.

Nosotros entendemos un capítulo aparte de ocio y tiempo libre, y otros comparecientes así nos lo han dicho, porque también es importante el regular, porque no está regulado específicamente lo que es la educación no formal ¿qué hacen los jóvenes en sus actividades de tiempo libre?, darles un tiempo libre y un ocio en el que también puedan formarse, fuera de los centros donde tienen la educación formal, la educación profesional, pero sí que esas escuelas de tiempo libre y también lo resalto sobre todo por el entorno más rural, que tiene Cantabria sí que hay municipios urbanos que tienen más acceso a otras cuestiones, pero hay muchos municipios muy pequeños, la gran mayoría de los municipios de Cantabria que no tienen acceso, por eso se recoge un artículo aparte un capítulo aparte la educación no formal, no porque se quiera menospreciar la educación, porque ya le digo, la educación está dentro del Plan integral de uno de los ejes y, por supuesto, pues es importante y fundamental para lo que le digo el empleo, si ya tienes un empleo de calidad y bien remunerado, tienes acceso a vivienda, si tienes acceso a vivienda, te planteas al tener una familia y, bueno, pues todo es la pescadilla que se muerde la cola, con lo cual yo creo que la proposición de ley sí que valora la educación como un eje transversal y un eje muy importante, y por eso se recoge en el plan integral, pero bueno, espero en su segundo turno cuál es su valoración de ello.

En cuanto ya a las intervenciones, pues espero del Sr. Calderón su segundo turno, más aportaciones, porque nos ha hecho algunas aportaciones, pero estoy segura que tiene bastantes más.

Puedo entender su enfado entre comillas, no porque no se nos y ahí se le ha ido bastante tiempo de su intervención, no por el que no se le reconozca o entiende que no se le reconoce el papel fundamental y como nos ha explicado, de la universidad europea del Atlántico, pero espero que en su segunda intervención nos dé más aportaciones porque bueno pues había comenzado diciendo no es pues eso pues alguna de las aportaciones y ha hecho rápidamente alguna otra y espero en su segundo turno, pues que nos ser haga más aportaciones.

En cuanto a CESINE también agradezco sus aportaciones. Entendemos que todas esas aportaciones debieran integrarse, dentro de las diversas áreas o de los diversos ejes que luego se van a desarrollar, que por supuesto posteriormente una vez se desarrolle el plan integral estarán dotados presupuestariamente en una ley no se puede fijar ni actuaciones muy concretas en cada uno de los diversos ejes que hay y sí que su opinión a lo que ya algún portavoz ha dicho de incluir como un eje dentro del plan integral, aparte de la educación, la universidad, lo mismo que se nos ha pedido que sacar de salud un apartado específico para la salud mental, pues su opinión que, bueno, pues yo creo que igual es acertada de sacar ese eje nuevo como universidades y centros formativos específicos, por ejemplo.

Muchas gracias, y espero en su segundo turno pues más aportaciones.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

A continuación, por un tiempo de 10 minutos interviene el Sr. Aguirre por el Partido Popular.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues buenos días a todas señorías, en nombre del Grupo Popular, el mayoritario de la Cámara, pues como no puede ser de otra forma y agradecer al Sr. Hurtado y al Sr. Calderón su presencia hoy, atender la llamada de esta Comisión, porque, como muy bien ha dicho la diputada Díaz, pues lamentablemente no todos los comparecientes que han sido llamados han accedido a estar hoy aquí.

Por tanto, gracias por su tiempo, por su concreción y por su sinceridad, porque ustedes, que además viven la realidad académica de Cantabria en el día a día, son quienes mejores nos puede ilustrar, mejor nos puede ilustrar a nosotros como legisladores a la hora de que Cantabria tenga la mejor ley de políticas de juventud, porque eso sí quiero partir de esa base el Grupo Parlamentario Popular apuesta porque Cantabria, con una ley de políticas de juventud, entendemos que la juventud, el concepto juventud, es algo excesivamente abstracto como para plasmarlo en el título de una ley y que tiene que abarcar según qué cosas.

Entendemos, por tanto, que la denominación de este instrumento, de este buen instrumento para el futuro de los jóvenes de Cantabria, que tiene que ser esta proposición de ley, es precisamente ley de políticas de juventud.

Me voy a referir, haciendo valoraciones generales, que introducir a las comparecencias directamente, empezando por el Sr. Calderón, agradeciéndole su concreción y su sinceridad. Yo creo que es algo que siempre le caracteriza a usted, la concreción y la sinceridad, y además es que desde mi grupo compartimos las consideraciones que ha hecho sobre artículos concretos de la ley, y créame que nosotros lo agradecemos muchísimo ya después de más de 40 no sé cuántas, ya llevamos, he perdido la cuenta comparecencias, la concreción y que nos lo detalle, además, por artículos.

Usted tiene el honor de presidir una institución en Cantabria que, como bien ha dicho, todavía, es joven, pero es una referencia y un pilar fundamental en esta región y en el resto de España, pero eso se les conoce, no por su amplísima oferta de grados y postgrados y por ser, como digo, una excelente ventana de Cantabria al exterior y también por su conexión con el mercado laboral.

Ustedes acogen a más de 6.000 estudiantes cada año usted lo ha explicado, tienen, alberga más de 15 titulaciones universitarias. En definitiva, dan cabida a un tercio del sistema educativo universitario de Cantabria, y eso es algo que debemos tener en cuenta a la hora de seleccionar geografía general.

Con todo, insisto, entienda esta ley como un instrumento que también tiene que facilitarles a ustedes, esa tarea de formar y conectar esa formación con las necesidades de nuestro tejido productivo, y ese ese papel que ustedes tienen les hace ser un excelente termómetro de la realidad de los jóvenes de Cantabria, es decir, es un papel protagonista imprescindible, pero también es un papel sumamente importante en el futuro de esos jóvenes, no solamente en cuanto sus necesidades formativas, sino todo lo que viene después en materia de vivienda, empleo, movilidad el transporte.

En ese sentido bueno yo le quería preguntar tenía previsto preguntarle si echa de menos algo concreto respecto a esas políticas sectoriales de las que lo estoy hablando ahora teniendo en cuenta, tal y como ha explicado la portavoz del Grupo Regionalista, que esta ley es una ley de bases, como me gusta mucho decir, y me alegro que el diputado de VOX también haya sumado a ese argumento, porque es la realidad, que posteriormente deja gran parte de la letra pequeña de la piel de las medidas, a ese plan de juventud que se va a desarrollar posteriormente de la mano de actores, como usted, como el que usted representa, ¿echa de menos algo concreto, más allá de lo que nos ha citado en su primera intervención?

Por otro lado, varias cuestiones importantes que mi grupo entiende sobre esta proposición de ley el rango de edad que usted ha dicho que le parece bien, la ley contempla que sea modulable en función de la política concreta, su universidad es una excelente ventana de Cantabria y el mundo concretamente ¿podríamos blindar de alguna forma o reflejar de alguna forma esa vocación de internacionalización que también han de tener las universidades en nuestra comunidad autónoma?

Fíjese sea viene hablando en las distintas comparecencias. Esta ley también va a ser un buen instrumento para que el Gobierno que actualmente dirige la Administración autonómica, el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga siga implementando reformas.

Ese es un Gobierno que ha venido a tomar medidas muy rápido hay que avanzar mucho y muy rápido. La reforma fiscal ha puesto en marcha políticas de incentivos fiscales para los jóvenes.

La política de vivienda también aludía el otro compareciente, este Gobierno ha venido a revolucionar el mercado del alquiler en Cantabria, pero no la había por la vía de la regulación de la del mercado de alquiler, sino ofreciendo más facilidades a los jóvenes. ¿Cómo? Con más ayudas uno, y dos incrementando el parque público de vivienda.

En cuanto a la formación, a mí me gustaría que nos ayudaran también a que esta ley tuviera un enfoque rural. No sé Sr. Calderón, si usted puede ejemplificar de alguna forma, qué medida los estudiantes del medio rural de Cantabria hacen



realiza su formación en su centro, en su universidad y, de igual forma, el representante de CESINE quizá pudiera decirnos algo sobre este asunto.

Y compartimos, según el rango de la ley, soy el único joven de la sala, todavía me queda poco para salir de esta, por tanto, sí que me gustaría sumarme en nombre de mi grupo a esa reflexión que ha hecho usted de que esta ley también sea un instrumento para ayudar a los jóvenes a madurar y madurar, no solamente subsidiar, no solamente es darles la cuchara en la boca que se me entienda, no si no ponerle en su mano los instrumentos para que desarrollen los retos vitales que tienen como han hecho muchísimas generaciones ya antes.

Nosotros creemos, partimos la importancia de retener a los jóvenes en Cantabria, esta sea una comunidad autónoma que tradicionalmente, fundamentalmente en los últimos años se ha dedicado a expulsar jóvenes, o el único futuro que se les ha ofrecido ha sido cuando termina el bachillerato o la formación universitaria superior, oiga, usted tiene aquí una maleta que bien, que Pedro Sánchez paga el billete si te quieres ir incluso de Inter rail, pero aquí no vuelvan porque no vas a tener donde trabajar, pero eso se acabó y ustedes también tienen que tienen un papel fundamental a la hora de conectar mano cualificada en mano de obra cualificada en el tejido productivo.

Por tanto, lo que sí me gustaría es que todo aquello que consideren, con toda sinceridad que debemos incorporar a esta proposición de ley de políticas de juventud, lo detallaremos.

Yo Sr. Calderón, soy poco optimista por serle, también ciento por ciento sincero en base a que esta ley vaya a salir adelante por unanimidad. No va a salir adelante por unanimidad y yo ya me atrevo a decir que hay un Grupo Parlamentario Socialista que no va a votar a favor de esta ley, igual forma que no votó a favor de la ley de creación de la institución que usted preside, que eso se nos olvida muy rápido, que aquí enseguida venimos aún más a masajear a los comparecientes, pero cuando hubo que permitir que hubiera un compareciente porque hubiera una universidad que impulsara el talento en Cantabria de titularidad privada, con una fundación ciento por ciento cántabra, votamos en contra.

Por tanto, no será porque mi grupo no le va a poner empeño y valor a la hora de alcanzar el máximo consenso como esta ley, pero veo prácticamente hoy imposible, también, Sr. Hurtado, se lo tengo que decir la unanimidad.

Agradecemos su presencia en este Parlamento y sus explicaciones. Su aquí comparecencia me ha recordado en cierto modo también a la que realizó la directora general de formación profesional, que fue una de las primeras que vino aquí porque ponía en valor la formación, no solamente desde el punto de vista universitario, también las enseñanzas artísticas, formación reglada y su centro también es en cierto modo referente en ese sentido.

Su escuela sí que viene a cubrir nichos de formación, que a lo mejor otras instituciones no, no, no, no desarrollan en Cantabria, pero sí que también viene a garantizar una inserción posterior de los jóvenes en el mercado laboral.

Usted nos ha hablado y me ha parecido sumamente interesante de algunas propuestas al plan como, por ejemplo, del mercado del alquiler ya me he referido en la promoción de la industria cultural. La semana pasada la concejala de cultura al ayuntamiento de Santander Nohemí Méndez vino aquí a ejemplificar precisamente cómo los jóvenes también tienen que ser protagonistas de la industria y la promoción cultural de Cantabria y no solamente desde un punto de vista sumamente formal.

Y fíjese, este Gobierno ha desarrollado un plan de autónomos que viene a apoyar al emprendimiento, también sin tutelas. Se ha instaurado la cuota 0, incluso las ayudas de primera oportunidad para el plan de autónomos.

Nos sumamos, lo han hecho otros grupos también a la necesidad de plasmar la salud mental en esta proposición de ley, y el acceso de todos los sectores sociales a la educación, pero sí que quiero recordar a todas sus señorías que Cantabria tiene una ley de educación que no viene a ser algo más que el desarrollo de la ley nacional de educación, que es las competencias que tenemos.

Por tanto, en el ámbito universitario poco podremos hacer en ese sentido, insisto, desde la ley de políticas de juventud, si ya tenemos una ley autonómica de ciencia y una ley la LOSU de la que podríamos estar hablando aquí esta mañana, pero casi prefiero no meterme en ese charco no voy a ser que se enrarezca el debate, ¿verdad? la LOSU impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez que, en fin.

Termino comparecer por no entrar en debate y por rogar respeto al diputado. Termino reiterando el agradecimiento de mi grupo parlamentario a los dos comparecientes. Quedamos a la espera de cuáles son sus siguientes aportaciones y reiterando, insisto, que valoramos sumamente lo que ustedes nos ayudan a ilustrar en esta ley y sobre todo su tiempo, que creo que es lo más importante que nos están brindando, y además de su experiencia, su conocimiento.

Muchísimas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Aguirre.



Tienen de nuevo los comparecientes un turno de 10 minutos cada uno.

EL SR. CALDERÓN IGLESIAS: Sí, bueno, pues yo, por el mismo orden, contestando los aspectos a los que se han referido los señores diputados. Bueno, aunque me aclare unas cosas con otras, y me voy a referir a ustedes de manera formal, porque estamos en una Comisión.

En cuanto a mi enfado, empiezo por el enfado, es que eso es que son 12, 12 años de enfado. Entonces, no siempre tengo la oportunidad de hablar a quién representa la soberanía nacional en Cantabria, que es al Parlamento, entonces, yo creo que va siendo hora, pues de tener el reconocimiento que creo que nos merecemos.

Empiezo por el Sr. Blanco. Evidentemente, mire, yo no soy doctor en química ni en física ni en matemáticas ni en historia soy doctor en economía y en economía de la educación en particular hice mi tesis doctoral valorando la educación como una inversión particular, podríamos estar aquí hasta el día del juicio final y está claro que veo que a mayor formación da mayor empleabilidad eso es obvio, lo dice la ciencia, no lo dice la opinión y el mayor acceso a la vivienda y a la emancipación.

Evidentemente, entrar en una, en una, en una Ley de Juventud y que la ley desarrolle todos los aspectos sectoriales que afecten a un joven, pues sería complicadísimo, porque entonces la ley estaríamos en el frontispicio del ordenamiento jurídico y a partir de ahí desarrollamos todo, pero claro es educación es vivienda, la vivienda nos estamos enfrentando a una situación compleja, no solo los jóvenes y los nuevos profesores. Hablábamos de programas internacionales.

Nosotros hacemos una labor muy importante, porque hemos rescatado, rescatado a mucha gente que estudió fuera de Cantabria, titulaciones que no estaban en Cantabria, que han desarrollado su, su, su empleo, académico en universidades, fuera de Cantabria y fuera de España y fuera de España, y que los hemos atraído como profesores, a nuestra universidad, porque ahora hay esas titulaciones en la universidad. Entonces rescatamos y esa gente joven no encuentra vivienda, los estudiantes y los profesores no encuentran vivienda para sus familias tenemos problemas de captación de profesorado por temas de vivienda no encuentran vivienda de alquiler para la familia es un problema gravísimo, y los jóvenes que antes el joven de Guatemala que traíamos para estudiar en Cantabria porque Cantabria era barato respecto a otros sistemas universitarios, como es Madrid, pues ahora resulta que no es tan barato y no es tan fácil encontrar vivienda y nos estamos encontrando con esa situación.

En cuanto a los programas concertados, no existen los conciertos en el sistema universitario de educación superior, no hay conciertos. La Ley de Educación Superior en España, la Ley orgánica del sistema universitario, antes llamada Ley Orgánica de Universidades, regula las condiciones a todas las universidades, que son las mismas, las condiciones, y la única diferencia entre una universidad pública en una privada es la financiación, la pública, tiene financiación pública y la privada tiene financiación con cargo a las tasas que pagan esos estudiantes, pero no hay programas concertados.

Sí que es cierto que hay un aspecto que es la educación no formal. En cuanto a la educación no formal, siento decir que yo creo que, a nivel central, porque esto se regula el nivel central en un nivel autonómico hay 2 aspectos que no se están teniendo en cuenta. Se está limitando a las universidades la formación de posgrado en función del número de alumnos de grado en el decreto actualmente en vigor, y se está limitando la formación complementaria, la formación permanente en función del número de alumnos que tienes de grado y de posgrado oficial, o sea, se está limitando la formación no reglada en función del número de estudiantes que tienen formación reglada.

Yo hasta ahora nadie me ha sabido explicar dónde está la razón. Cuando pedimos al sistema universitario que forme a lo largo de toda la vida debería tener más alumnos a lo largo de toda la vida de los 22 años, a los 65 que de los 18 a los 22, pero tienes una limitación, porque o bien en el real decreto no puedes tener más alumnos de máster que de grado el 50 por ciento de los alumnos tienen que ser de grado y no puedes tener más alumnos de formación complementaria que de formación reglada y esto viene en el real decreto.

En segundo lugar, es muy importante, cuando hablamos de migración lo decía antes, atraer alumno internacional no solo para la tasa de reproducción, de reposición de la actividad productiva.

Ayer me hablaban de un caso de una chica de Guatemala que estuvieron con nosotros. Se ha tardado cuatro años en obtener la residencia en España, es muy importante, y se podría hacer una labor desde la comunidad autónoma de esas personas que han estudiado en universidades de Cantabria, la universidad del Atlántico, la universidad de Cantabria, que tuvieran facilitar facilidad para sacar los papeles en términos coloquiales para poder residir aquí ¿Por qué? porque los necesitamos, porque necesitamos esa gente y además tenemos la suerte de que esa gente ha estudiado toda la carrera aquí con lo cual entre comillas ya están nacionalizados. ya están mentalizados aquí. Entonces habría que hacer algo para esa parte de la juventud.

Respecto a, al voluntariado. Es importante. Nosotros, de hecho, tenemos un departamento interno en la universidad que dirige la obra, que está ahí al final, que es la, la oficina de cooperación y acción social y tenemos varios convenios, varios convenios con entidades no lucrativas, en la mayor parte ONG, a través de la cual dirigimos a los estudiantes para



programas de voluntariado, pues con Cruz Roja, con Unicef, con el Padre Menni, etcétera, etcétera. Pues es importante también contar -nuevamente lo digo- con las universidades, en los institutos de educación superior, porque a través de esas, de esos lugares se puede llegar a los jóvenes para reconducir a los jóvenes a ciertas políticas de juventud.

Bien, en cuanto a los jóvenes rurales y el empleo. Mira, una de las cuestiones de las que yo he hablado mucho es la, el tema agroalimentario. Soy de Aguilar de Campoo, en Aguilar de Campoo hay más empleo que jóvenes, por eso hay que traer empleo de fuera, porque en galletas en las galletas Gullón trabajan 2.500 personas. Entonces, el desarrollo de la industria agroalimentaria mantiene población en el medio rural, es vincular al sector industrial, el sector industrial con el sector primario. De hecho, la alimentación es lo único que de alguna manera es transversal a todos los sectores. Primero, al primario es obvia. La agricultura y la ganadería, después secundario a la industria y después al servicio, en particular la gastronomía. Que Cantabria en este sentido, en los últimos años, la verdad que ha dado un salto cualitativo importante. Entonces por ahí se podría empezar.

El tema de la salud mental, y esto lo hilo con lo del enfado. ¿Cómo se puede hacer un desarrollo de la salud mental, el problema de salud mental desde, desde, desde, sanidad, desde salud, desde la Consejería de Salud, no en esta legislatura, sino en la legislatura pasada, no contando con la única universidad que tienen el grado en Psicología? Pues yo no entendería que se haga un desarrollo no sé, de la política de infraestructuras, sin la Escuela de Ingenieros de Caminos que tienen la Universidad de Cantabria. Hombre, pues habría que consultar si tienen algo que aportar ¿no? ¿Por qué? Porque tiene la Escuela de Ingeniero de Caminos, cosa que nosotros no tenemos, pero teniendo nosotros el grado en Psicología y el grado en Psicología Sanitaria, General Sanitaria, ambos con atribuciones profesionales, no se cuenta. Claro, de ahí mi enfado. Oye ¿cuenta cómo se puede hablar de alimentación, de salud mental y de deporte sin contar con la única universidad que tiene, académicamente la representación de esas áreas? Además, desde hace, 2013, 12 años yo vengo diciendo que somos complementarios, siempre lo he dicho. Somos complementarios, no sustitutivos. No quitamos un alumno a nadie, lo que hacemos es evitar que esos alumnos salgan de Cantabria y retenerlos en Cantabria para que no vayan a estudiar titulaciones de Cantabria.

Y esto lo lío, lo hilo porque, yo soy una persona que olvido lo obvio, aquí está una diputada y amiga que estaba en el debate, ¿te acuerdas cuando se tramitó esta ley? Pelillos a la mar. Recuerdo al difunto Rafa de la Sierra, que dijo que la oposición está para hacer la oposición. Yo como no soy político en su momento no lo entendí, con el tiempo de madurado más, ya tengo 54 años, y he dicho, ah bueno, vale, bien.

En su momento se opusieron. Yo las relaciones que he tenido con los del grupo parlamentario desde hace 12 años, y, incluso antes, son estupendas. Yo creo que afortunadamente, y esta es la parte positiva, todo el mundo ha entendido algo que no se entendió en su momento, porque no se explicó muy bien en su momento, y ahí lo dejo. Nos explicó muy bien en su momento, pero es verdad que luego todo el mundo ha entendido, es una fundación sin ánimo de lucro, que no está para desplazar, y a estas alturas todo el mundo dice: hombre, es que tenéis estas carreras, hombre es que permitis esto...Y dices, bueno, lo decíamos hace 12 años, la gente se ha dado cuenta 12 años después: No está mal, tampoco. Entonces, yo creo que eso ya, ya, ya está pasado y pelillos a la mar, son temas de Parlamento y nosotros ahí pues ni entramos, ni salimos.

En cuanto, Sr. Aguirre, en cuanto a la concreción, sinceridad y transparencia, hombre, pues puede tener muchos aspectos, pero lo de transparencia todo el mundo que me conoce sabe que otra cosa no, pero transparente y sincero y que no me callo ni debajo del agua, pues suele ser algo...

Nuevamente lo del visado y la nacionalización. Yo creo que se podía hacer algo. Algún plan, pues para retener a, retener a esa parte de población que ha estudiado cuatro años aquí. Hay que tener en cuenta lo que ha hecho el Reino Unido y los Estados Unidos toda la vida, que los estudiantes vengán a estudiar mis universidades, págalas una prestación de servicios, que luego se vuelvan a su país, hay una relación con esas personas; que luego se queda, fenomenal. Les he preparado, no me ha costado nada, lo han pagado ellos y encima les tengo a los 22 años produciendo. Yo creo que eso hay que, hay que fomentarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor rector, por ceñirse al tiempo también.

Es el turno del Sr. Hurtado. Tiene la palabra.

EL SR. HURTADO TOCA: Vale. Muchas gracias.

En cuanto a que el desarrollo de la ley tenga un punto específico, refuercen más la importancia de la educación superior me parece crucial, pero también entiendo que la educación superior tiene muchas más leyes y la juventud tiene otras muchas más leyes en sectores que van a ser transversales al desarrollo del plan de juventud.

En cuanto a lo que decía el diputado del Grupo Parlamentario VOX del programa de retorno, más allá de que muchos antiguos estudiantes fueran, puedan volver, como decía el rector, a ejercer de profesores en nuestra región, etcétera, etcétera. Sí creo que, considero que tengo que recalcar que más del 40 por ciento de los estudiantes que estudian en nuestra institución no son de Cantabria y que uno de nuestros objetivos es retenerlos aquí más que retornen los que no se han ido.



Es decir, para nosotros es muy importante retener a estudiantes nacionales, como internacionales para que se queden en la región.

Contamos cada año con programas internacionales, tanto de un año como estudiantes internacionales, que vienen aquí a estudiar programas de cuatro años. En este sentido, sobre todo contamos con incidencias de Latinoamérica, pero también de Europa, los estudiantes de Europa cuando vienen a la ciudad quedan maravillados, pero también vuelven a insistir, sobre todo durante los dos últimos años del problema de acceso a la vivienda. Como decía el rector no solo es un problema para los jóvenes, un problema para todos. A día de hoy si alguien accede a una aplicación como Idealista prácticamente no hay posibilidad de adquirir un piso para fijo, es decir, es un problema en la región.

En cuanto a la que decía, creo que era la diputada del PRC, en cuanto a la red de tejido rural o en el rural, una de las principales dificultades que encontramos para la inserción de los estudiantes dentro del marco superior, porque además todas las instituciones estamos en Santander, como generalmente sucede en todas las comunidades autónomas, es lo más lógico, es el programa de la red de transporte. Contamos con una red de transporte que no es muy óptima. No lo ha sido, creo que desde que tengo uso de razón, y que creo que se podrían hacer medidas: tarjetas que valiesen para todos los transportes combinados, no lo sé. No, no voy por la parte de gratuidad o no, que eso no creo que no me compete tampoco, y creo que es más importante tratarlo en cuestiones de presupuestos parlamentarios, pero sí considero que la red de transportes en Cantabria se puede mejorar. El ejemplo era ayer, ayer con el apagón, y cuando nos vemos en la necesidad de enviar a los estudiantes a casa nos vemos con el problema de que hay estudiantes que no sabíamos si podían retornar a su domicilio porque no había trenes, y es un problema, porque además en muchas poblaciones de Cantabria ni siquiera llega al autobús, con lo cual esto era, esto era un problema que nos puede suceder cualquier día.

En la parte de la integración de la Formación Profesional, y no solo la educación superior, tanto que se tenga en cuenta a instituciones públicas, como privadas, que eso me parece crucial, porque son las instituciones que tenemos implantación en la región. Creo que también es importante considerar, y creo que, porque no sé si lo hizo en su momento la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente de la consejería, que las enseñanzas artísticas tenemos legislación propia y, aunque se nos considere muchas veces formación profesional o formación superior, como es el caso, de los programas de CESINE, tenemos legislación aparte y somos un marco legislativo que tradicionalmente en todos los desarrollos legislativos de la región se nos ha olvidado. Y aunque sí es verdad que nuestros estudios equivalen a grado, son estudios de enseñanzas superiores artísticas.

La nueva ley que se desarrolla o que se ha aprobado en junio de 2024, creo que es importante recordar que es la primera ley nacional educativa desde hace muchísimos años, que prácticamente se aprobó por la inmensa mayoría del Congreso de los Diputados, lo cual ya dice bastante de la naturaleza de esta ley.

Creo que es importante reflejar la naturaleza de la educación superior universitaria en Cantabria. Creo que también es importante porque no recuerdo, si lo he dicho antes, dentro de los posibles desarrollos del plan de juventud, hacer especial hincapié con los retos que la digitalización va a tener a futuro, no solo porque es una cuestión también transversal, que implica la educación, pero también va a implicar al ocio, la cultura, al desarrollo profesional, pero también a la salud mental, cosa que también se ha repetido bastantes veces.

Nos preguntaban también qué papel podemos tener los centros educativos. En principio somos los centros que estamos en el día a día del contacto con la juventud. No son los programas formativos, sino también conocemos lo que hacen por la noche, el día después, el día de mañana, también conocemos lo que hacen después y, por lo tanto, podemos hacer de vehículo de comunicación entre las instituciones públicas y los estudiantes, pero también aportar datos, datos de empleabilidad, datos de inclusión y poder desarrollar políticas en el desarrollo.

Vuelvo a repetir que una cosa que dije al principio de mi intervención me parece muy importante que la ley tenga en cuenta en su desarrollo, que los jóvenes tienen que tener parte activa en el desarrollo de la misma, es decir, considero muy importante que la juventud no se la debe tutelar, no se la ve, como decía el diputado del Partido Popular, poner le una cuchara en la boca y sin más, sino que se les debe aportar medidas para su desarrollo.

Vuelvo a repetir que para mí entonces las cosas más importantes es el desarrollo de la empleabilidad y el fomento, sobre todo del emprendimiento, porque el tejido industrial que tenemos en la región es el que es, y desgraciadamente la mayoría por experiencia, sobre todo en el área de diseño, que es el que más me compete, y si no tiene 10 años, siete, con siete promociones, con la que saldrá este año la mayoría estudiantes que se quedan en la región desarrollan un negocio, dan empleo a otros agentes. Y creo que es importante el desarrollo de la empleabilidad y el autoempleo, más que nada, porque, igual que ponía el ejemplo del rector de Aguilar de Campoo que tienen un pilar industrial importante, pues igual nosotros, nuestra región, no tenemos tanta capacidad de industrialización, vale, por lo demás, toda la disposición que necesiten los grupos parlamentarios para ir conversado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchísimas gracias a usted, Sr. Hurtado.

Nuevo turno de intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Dar las gracias a los comparecientes que hemos habitado en este turno.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Socialista Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Igual que mi compañero que ha hablado antes, yo dar las gracias a los intervinientes.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, Sr. Gutiérrez.

El Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Reiterar el agradecimiento desde el Grupo Regionalista sus aportaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Y, finalmente, Sr. Liz del Grupo Popular.

EL SR. LIZ CACHO: Me sumo en nombre del Grupo Popular al agradecimiento a los comparecientes y que tengan la seguridad que sus aportaciones que han hecho hoy aquí serán tenidas en cuenta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias a usted Sr. Liz.

Bueno, pues, reiterando en nombre de la Mesa y los portavoces el agradecimiento a los dos comparecientes por su presencia hoy y su aportación a esta proposición de ley.

Recordar a sus señorías tres cuestiones. La primera, que mañana finalizan las comparecencias del trámite de esta proposición de ley. Por tanto, empezaría a correr el día posterior el plazo para la presentación de enmiendas parciales.

En segundo lugar, sobre el proyecto de ley de voluntariado, recordarles las siguientes sesiones el día 6 a las 10 de la mañana, el día 7 a las doce y media y el día 8 a las 9 de la mañana y apreciables que hemos recibido una comunicación, según nos informan, los servicios de la cámara, de la agrupación municipal de voluntarios de protección civil, que, como saben, se aprobó en esta Comisión su comparecencia, declinando asistir, ya que entienden les leo textualmente que la citada norma no les afecta al tener una normativa específica.

Por tanto, entiendo que esta comparecencia queda desechada y recordándoles, además en tercer lugar, que está prevista para la próxima semana las 10 horas el día 7, la comparecencia de la consejera de Inclusión Social en relación a la ejecución de los fondos europeos.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos)